INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3945 /15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE TIERRAS – DISTRITO DE HORQUETA – DEPARTAMENTO DE CONCEPCION" ID (PORTAL) 294.704 Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 19 de noviembre de 2015.

VISTO: El Memorándum UOC N° 484/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015, del Lic. Gustavo Ortíz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Expediente Administrativo N° 3916/2011 caratulado "ANDRES GARCIA", y;

CONSIDERANDO: Que, en el citado memorándum, el Licenciado Gustavo Ortiz Careaga, en su carácter de Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones remite a consideración de la Presidencia el informe de evaluación y recomendación de adjudicación elaborado por el comité creado por Resolución P. N° 1113/2015,y su modificación por Resolución P. N°3799/2015 resultado del procedimiento de **Contratación Directa Vía Excepción N° 01/2015 "Adquisición de Tierras – Distrito de Horqueta – Departamento de Concepción" ID 294.704**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, en su parte conclusiva el comité textualmente expone: *"El oferente ha dado cumplimiento a todos los requisitos solicitados para la presentación de la oferta, avalando estos que se encuentra en plena condición para vender y transferir sus inmuebles el cual es el objeto de este llamado. Por tanto, y considerando que el oferente ha cumplido con todas las exigencias establecidas por la convocante y se halla apto para la ejecución del Contrato, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°261/2015, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, este Comité sugiere adjudicar el presente llamado conforme al siguiente cuadro indicativo:*

Ítem	FINCA	PADRÓN	DPTO / DISTRITO	SUPERFICIE Hás / m2/ cm2.-	OFERENTE.	Precio por Hectárea.-	PRECIO TOTAL IVA Incluido
1	2590	3257	Departamento de Concepción, Distrito Horqueta	139 hás 9.990 m² 6.590 cm2	Johannes Goerg Lex	8.000.000	1.119.992.000
TOTALES							1.119.992.000

Este Comité recomienda que las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación, deberán estar actualizadas a la fecha de las firmas de la escritura de transferencia de dominio del inmueble correspondiente. No Habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto. Firman C.P. Osmar Pérez,

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

"JPCN-INDERT-2015"

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tácuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3945/15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE TIERRAS – DISTRITO DE HORQUETA – DEPARTAMENTO DE CONCEPCION" ID (PORTAL) 294.704 Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 19 de noviembre de 2015.

Evaluador Certificado de la DNCP, y la Abog. Antonia Dalila Ferreira, Directora Regularización Patrimonial de Propiedades.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.----------

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución de Presidencia N° 1113/2015, y su modificación por Resolución P. N° 3799/2015 de fecha de 10 noviembre de 2015.----------

Art. 2°.-Adjudicar la oferta presentada en el Expediente Administrativo N° 3916/2011 caratulado "ANDRES GARCIA" de la propiedad cuyo detalle es el siguiente:----------

Item	FINCA	PADRÓN	DPTO / DISTRITO	SUPERFICIE Hás / m2/ cm2.-	OFERENTE.	Precio por Hectárea.-	PRECIO TOTAL IVA Incluido
1	2590	3257	Departamento de Concepción, Distrito Horqueta	139 hás 9.990 m² 6.590 cm2	Johannes Goerg Lex	8.000.000	1.119.992.000
TOTALES							1.119.992.000

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs.1.119.992.000.- **(Guaraníes Un Mil Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Noventa y Dos Mil)** por la propiedad individualizada en la planilla cuya dimensión es de 139 Has., 9.990m², 6.590 cm2 el cual concuerda con la tasación oficial realizada por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, de conformidad al exordio de la presente resolución.----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3945/15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE TIERRAS - DISTRITO DE HORQUETA - DEPARTAMENTO DE CONCEPCION" ID (PORTAL) 294.704 Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 19 de noviembre de 2015.

Art. 3°.- Establecer la siguiente forma de pago: 100% (cien por ciento) luego de la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de la escritura traslativa de dominio del inmueble celebrada ante el Escribano Público, y a la Verificación Perimetral administrativa del inmueble por parte de la Gerencia de Ingeniería Rural, quedando el cumplimiento de la presente suspendida a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución.----------

Art. 4°.- Autorizar a la Gerencia Financiera a proceder al pago de la suma de **Gs.1.119.992.000.- (Guaraníes Un Mil Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Noventa y Dos Mil)** a favor del Señor JOHANNES GOERG LEX - RUC N° 4631265-0, monto equivalente al 100% (cien por ciento) del valor total del inmueble a ser adquiridos por el INDERT individualizado en el Artículo 2° de la presente Resolución de referencia.----

Art. 5°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.
RG/U.O.C.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *